



Santa Rosa, Mendoza, 04 de Junio del 2018.-

**DECLARACIÓN N° 314/2018.-**

**VISTO:** El Expediente H.C.D N° 2020-C-2018. Caratulado: Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Declaración: Que se mantengan vivas las tradiciones y costumbres en el Departamento de Santa Rosa y

**CONSIDERANDO:**

Que las tradiciones y costumbres que a lo largo de los años, independientemente de la religión, se ponen de manifiesto durante todo el mes de Agosto en el Departamento de Santa Rosa, especialmente el día 30, fecha en que se funden folclore, raíces, identidad, festividad religiosa y un especial amor por el Departamento.-

Que es necesario mantener vivas estas costumbres y tradiciones que hacen a la idiosincrasia de un pueblo.-

Que la fiesta de Santa Rosa es propiedad de todos los santarrosinos, independientemente de las religiones que se practiquen porque forma parte del ADN del pueblo.-

Que mantener la identidad a lo largo de los años nos hace fuertes, libres y seguros de lo que queremos para nuestro futuro.-

Que las autoridades municipales y eclesiásticas pasan, pero nuestras raíces deben permanecer intactas y es lo que hará a este pueblo soberano.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Que se vería con agrado que se mantengan vivas las tradiciones y costumbres puestas de manifiesto a lo largo de los años durante el mes de Agosto, especialmente el día 30, teniendo en cuenta que forma parte de la identidad santarrosina y de las raíces del pueblo.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----**

  
FULMA VIVIANA BARRENA  
SECRETARÍA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Santa Rosa Mza.

  
CELSO CARMEN BETA  
PRESIDENTE  
H.C.D. Santa Rosa Mza.